



CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-090-2017

Acta CC-090-2017 de la sesión ordinaria N° 90 celebrada por el Consejo Científico el veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana, en el Aula.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:45 a.m., con los siguientes miembros *presentes*: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R. (llega 9:07 am).

Ausentes con excusa:

Dra. Priscilla Echeverría A., compromisos adquiridos con anticipación.
M.Sc. Manuel Solano B., cita médica

Invitados: Bach. Juanita Varela M., Jefe Administrativa IIP.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

Se aprueba incluir en el punto 6 Informe final del Dr. Mauricio Molina D.

ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuestas nuevas.
6. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.
7. Oficio CU-115-2017. Se solicita apreciación del Consejo Científico del IIP sobre Comité Ético Científico de CEC-UCR.


Firma Dirección, IIP





8. IIP-PPPA-12-2017. Cambios en la PAA que se administrarán en el 2017.
9. Propuesta de modificación al Reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas. Observaciones Grupo de Medición.
10. Solicitud de Licencia Sabática de la Dra. Eiliana Montero R., para el segundo semestre 2018.
11. Horario de sesiones del Consejo 2017
12. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Aprobación del actas anteriores.

Se somete a consideración el acta CC-089-2016, del 09.12.2016 y la Minuta de la Consulta Ad-Referéndum CC-089-22016, del 18.11.2016.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del acta CC-089-2016 y la Minuta de la Consulta Ad-Referéndum CC-089-2016, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar las actas CC-089-2016 del 09.12.2016 y Minuta Consulta Ad-Referéndum CC-089-2016 del 18.11.2016.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.

- Propuesta del proyecto de investigación. **El efecto de la experiencia con el quiebre conversacional y la exposición a modelos lingüísticos en el desarrollo referencial de niños preescolares costarricenses: Un estudio experimental en el contexto de las narraciones**, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol B.

Datos aportados por la investigadora:

Sirva la presente para elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de proyecto de investigación titulada *"El efecto de la experiencia con el quiebre conversacional y la exposición a modelos lingüísticos en el desarrollo referencial de niños preescolares costarricenses: Un estudio experimental en el contexto de las narraciones."*

Firma Dirección, IIP





La propuesta tiene como objetivo *"Evaluar el efecto de la exposición a quiebres conversacionales y a modelos lingüísticos apropiados en el desarrollo referencial de niños y niñas de 3 y 4 años de edad"*, y se propone con una vigencia de 2 años y 3 meses, desde la fecha de inscripción ante la VI del 1ero de enero del 2018 hasta el 31 de marzo del 2020.

Aprovecho además para informarle que el estudio que se presenta en esta propuesta es un estudio de seguimiento que fue formulado a partir de los resultados obtenidos en el proyecto *"La contribución de la experiencia con el quiebre conversacional en la formulación de referencias apropiadas en niños y niñas de edad preescolar: Un estudio experimental"* (No. 723-B2-303)", el cual realicé con fondos de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, y se encuentra actualmente con status de revised & resubmitted (minor changes) en el *Journal of Child Language*.

La propuesta será coordinada por mi persona, para lo cual solicito se me asigne una carga de 1/4 TC entre enero del 2018 y marzo del 2018, y una carga de ½ tiempo entre Abril, 2018 y Marzo 2020. No se contará con ningún investigador asociado. Se contará con la participación de la Dra. Danielle Matthews (University of Sheffield) como colaboradora en la realización de este proyecto.

Para la revisión del proyecto, adjunto envío: 1) la propuesta de investigación, y 2) el consentimiento informado. Los protocolos a utilizar no se adjuntan en este momento porque los detalles de los mismos se desarrollarán como parte de los objetivos de este proyecto.

Por último, le informo además que formulé la propuesta para concursar por Fondo de Estímulo en la Vicerrectoría de Investigación (convocatoria 2018). En caso de no obtenerse los fondos, el trabajo a realizarse con el financiamiento proveniente del presupuesto ordinario de la Vicerrectoría de Investigación permitirá únicamente el cumplimiento parcial del objetivo #1 de la propuesta (elaboración de los estímulos para el experimento). El proyecto se presentará nuevamente en el concurso por Fondo de Estímulo, en su convocatoria para el 2019.

Con la información suministrada por la investigadora, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación la propuesta de investigación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., aprobando lo siguiente:

1. Se recomienda enviar la propuesta para revisión por parte de pares. Se consigna como evaluadores Dr. Adrián Vergara Heidke (Director de la Maestría en Lingüística) y la Dra. Silvia Romero (Universidad de San Luis de Potosí) (Evaluadores externos).
2. Para completar su inscripción y una vez que se cuente con las evaluaciones, la propuesta mejorada será enviada al CEC-UCR. Se considera que el protocolo podría someterse a una revisión expedita. Igualmente se recomienda que el proyecto no sea inscrito ante el CONIS, pues la actividad describe una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud, y en virtud de que las actividades de investigación que

Firma Dirección, IIP



se incluyen en el misma no presentan un riesgo mayor al que se expone una persona al realizar pruebas psicológicas o psicométricas simples.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta de actividad de apoyo a la investigación de Vínculo Externo Remunerado **La Educación Preescolar en Costa Rica**, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

La Dra. Smith indica que la investigadora necesita inscribir la propuesta de apoyo a la investigación, la cual consiste en un contrato para que coordine el Capítulo de Educación Preescolar del 7mo Informe del Estado de la Educación. La remuneración de esta actividad estará a cargo del Consejo Nacional de Rectores. Por lo que recomienda inscribir la propuesta como Actividad de Vínculo Externo Remunerado a realizarse por medio de un contrato, y con bajo la administración de la Fundación-UCR.

El presupuesto se irá asignando a partir del cumplimiento de cada uno de los objetivos (productos) por parte de la investigadora principal. Los desembolsos se realizarían en cuatro tractos iguales los cuales serán por un monto de €675.000 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES EXACTOS) cada uno.

El presupuesto total con el que contará la actividad vínculo externo remunerado es de €2.700 000, de los cuales el monto correspondiente a €540.000 (20%) se destinará para cubrir el FDI y los gastos administrativos de Fundación UCR. Además, se destinará un monto correspondiente a €150.000 para la compra de equipo de comunicación en la partida 15-01-07-00 "Equipo y Mobiliario Educativo deportivo y recreativo", para ser utilizado en el Instituto de Investigaciones Psicológicas. Adicionalmente solicito se tramite la exoneración del monto correspondiente al FDI, para poder adquirir o dar soporte económico a la partida ya presupuestada para la adquisición de Grabadoras periódicas; así mismo solicita se avale por parte del Consejo el pago por servicios profesionales por la investigación contratada por un monto de €2.010.000.00 (DOS MILLONES DIEZ MIL COLONES) en la partida 11-04-06-00 "Servicios profesionales", los cuales será pagados, en cuatro tractos de la siguiente forma y con los siguientes montos:

1 Tracto: Correspondiente a la entrega del I producto fecha aproximada de entrega del mes de Enero al 31 marzo, 2018, el cual se encuentra como temas principales:

- a) Delimitación del tema especial del capítulo.
- b) Selección de personas investigadoras responsables de desarrollar las ponencias que alimentarán el capítulo:

Monto del tracto a pagar: €502.500.00 aproximadamente en el mes de abril, 2018

2 Tracto: Correspondiente a la entrega del II, fecha aproximada de entrega entre el mes de Abril al 31 mayo, 2018, el cual se encuentra como objetivo principal:



Firma Dirección, IIP



a) La elaboración de los términos de referencia para la contratación de las distintas personas investigadoras responsables de desarrollar las ponencias que alimentarán el capítulo.

Monto del tracto a pagar: ¢502.500.00 aproximadamente en el mes de junio, 2018.

3 Tracto: Correspondiente a la entrega del III, fecha aproximada de entrega entre el mes Junio al 31, Agosto 2018, el cual se encuentra como objetivo principal:

a) Supervisión del trabajo de las ponencias en ejecución.

Monto del tracto a pagar: ¢502.500.00 aproximadamente en el mes de junio, 2018.

4 Tracto: Correspondiente a la entrega del último producto, fecha aproximada de entrega entre el mes Setiembre al 06 de diciembre, 2018, el cual se encuentra como objetivo principal:

a) Edición del capítulo y preparación del informe final

Monto del tracto a pagar: ¢502.500.00 aproximadamente en el mes de diciembre 2018 ó enero 2019.

Por ultimo considerando que las labores a realizar en esta actividad de apoyo a la investigación no involucran procesos de recolección de datos, y que solamente se trabajará con información bibliográfica, la misma se describe como una actividad exenta de revisión por parte del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica

Con la información suministrada, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación la propuesta de actividad de vínculo externo remunerado, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., aprobando lo siguiente:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta de actividad Vinculo Externo Remunerado "La educación Preescolar en Costa Rica", a cargo de la Prof. Dra. Ana María Carmiol Barboza.
2. Aprobar la propuesta por un período de siete meses y dos días, siendo la fecha de inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación el 30 de mayo 2018 y su fecha de culminación el 31 de diciembre 2018, sin carga académica.
3. Aprobar la solicitud de elevar ante la Facultad de Ciencias Sociales, la exoneración del 15% para cubrir el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) y los gastos administrativos de Fundación-UCR.
4. Aprobar la apertura de cuenta FundaciónUCR.
5. Aprobar el pago por servicios profesionales a la Dra. Carmiol por medio de la partida 11-04-06 Servicios Profesionales por un monto de ¢2.010.00.00 pagaderos contra productos y en 4 tractos iguales contra presentación de factura. un monto correspondiente a ¢150.000 para la compra de equipo de comunicación en la partida 15-01-07-00 "Equipo y Mobiliario Educativo deportivo y recreativo).
6. El Consejo concuerda con la Investigadora en que la propuesta describe una actividad de investigación exenta de revisión por parte del CEC, considerando que las labores a realizar en esta actividad de apoyo a la investigación no involucran procesos de recolección de datos, y que



Firma Dirección, IIP





solamente se trabajará con información bibliográfica, la misma se describe como una actividad **exenta de revisión.**

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta proyecto de investigación **Motivación y plasticidad neuroconductual: efectos cognitivos, emocionales y sociales del enriquecimiento ambiental aleatorio e impredecible en ratas**, a cargo del Prof. Juan Carlos Brenes Sáenz. La propuesta fue seleccionada como acreedora de un aporte de 7.500.00 como parte del Fondo Especial de Estímulo a la Investigación de 2017.

La propuesta tiene como objetivo determinar si el incremento en el valor motivacional del enriquecimiento ambiental (EA) en ratas potencia los efectos estimulatorios del EA sobre el aprendizaje y la memoria, la interacción y comunicación social, la sensibilidad a la anfetamina y la expresión de genes asociados a la plasticidad neural.

Inicialmente al solicitar el aval del Consejo Científico para participar en el Concurso, el investigador propuso desarrollar la propuesta en dos años con posibilidad de extenderlo a tres si se ganaban los fondos. De esta manera se propone con una vigencia de tres años, desde la fecha de inscripción ante la VI y hasta el 31 de diciembre del 2019 (fechas tentativas 01.01.2017 hasta el 31.12.2019).

La propuesta será coordinada por el Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, para lo cual solicita se le asigne una carga de 1/4 TC. Como investigadores/as asociados/as figuran el Dr. Andrey Sequeira Cordero (investigador del INISA) y el Lic. Mijail Rojas Carvajal (Investigador del CIN) ambos sin carga académica.

Para la revisión de la propuesta, se adjuntan los siguientes documentos: -Documento del proyecto en el formato del Sistema Institucional del Plan-Presupuesto (SIPPRES), -Presupuesto presentado en el documento del Fondo Especial de Estímulo a la Investigación 2017, y -copia de carta de aprobación (mediante el oficio 049-16) por parte del Comité Institucional para el Cuido y Uso de Animales (CICUA).

El Consejo Científico da por aprobada la ejecución del proyecto puesto que en este caso la misma ya fue evaluada para el concurso de fondos. Por lo tanto, para efectos de archivo interno se solicitara a la VI nos proporcione copia de dichas evaluaciones.

Con la información anterior, el Consejo procede entonces a revisar, discutir, y someter a votación la propuesta de investigación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., aprobando lo siguiente:

Firma Dirección, IIP



1. Aprobar la ejecución de la propuesta Motivación y plasticidad neuroconductual: Efectos cognitivos, emocionales y sociales del enriquecimiento ambiental aleatorio e impredecible en ratas, a cargo del Prof. Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.
2. Aprobar la propuesta por un período de tres años, a partir de la aprobación por parte de la VI y hasta el 31 de diciembre del 2019 (fecha tentativa 01.01.2017 hasta el 31.12.2019), con una carga académica de 1/4 TC para el Dr. Juan Carlos Brenes como investigador principal. Como investigadores asociados figuran el Prof. Dr. Andrey Sequeira Cordero y el Prof. Lic. Mijail Rojas Carvajal, ambos sin carga académica.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta proyecto **Razonamiento moral y redes sociales informatizadas**, a cargo del Prof. Dr. Rolando Pérez Sánchez.

9:07 am entra la Dra. Eiliana Montero R.

Datos aportados por el investigador:

Sirva la presente para elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de proyecto de investigación titulado "Razonamiento Moral y Redes Sociales informatizadas".

La propuesta tiene como objetivo estudiar la asociación entre tipo de uso de Facebook y el razonamiento moral de situaciones cotidianas tematizadas en dicha red, y se propone con una vigencia de 3 años, desde la fecha de inscripción ante la VI y hasta el 31 de marzo del 2021.

La propuesta será coordinada por mi persona, para lo cual solicito se me asigne una carga de 1/4 TC. Como investigador asociado figura el Dr. Mario Solís Umaña, sin carga académica.

Para la revisión del protocolo, adjunto los siguientes documentos: CVs, consentimiento informado del estudio 1 (los procedimientos de los estudios 2 y 3 están supeditados al estudio 1, por lo que se presentarán posteriormente los consentimientos) y ejemplos de instrumentos (la guía del grupo de discusión del estudio 1 y el cuestionario definitivo del estudio 2 y 3 se presentarán una vez que estén elaborados).

El protocolo de investigación adjunto (formato SIPRESS) corresponde a un proyecto de investigación observacional o no internacional ya que no se realiza intervención diagnóstica o terapéutica alguna.

El equipo de investigación considera que el protocolo debe someterse a una revisión expedita ya que se trata de una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud, presentando un riesgo mínimo para las y los participantes.

Se tiene previsto presentar la propuesta al concurso del Fondo de Estímulo de la Vicerrectoría de Investigación. En el caso de no obtener el premio, se reducirán los tamaños de las muestras definidos originalmente.



Firma Dirección, IIP





El Dr. Pérez informa además, que la propuesta tendrá como unidad colaboradora el Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF). Se le indica que para nuestros efectos queda consignada esta información en la presente acta, pero que para efectos formales el investigador debe hacer un oficio haciendo la solicitud ante dicha unidad.

9:07 am sale El Dr. Rolando Perez S.

Con la información suministrada por el investigador, el Consejo procede entonces a revisar, discutir, y someter a votación la propuesta de investigación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

1. Se recomienda enviar la propuesta para revisión por parte de pares. Se consigna como evaluadores Dr. Gustavo Carlo (de la Universidad de Missouri) o el Cand. Dr. Luis Diego Conejo en caso de no poder contar con la colaboración del Prof. Carlo y el Dr. Juan José Igartúa (de la Universidad Salamanca) (Evaluadores externos).
2. Para completar su inscripción una vez que se cuente con las evaluaciones la propuesta mejorada será enviada al CEC (CC-087-2016). Se considera que el protocolo podría someterse a una revisión expedita ya que se trata de una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud, presentado un riesgo mínimo para las y los participantes.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

9:13 am Ingresar El Dr. Rolando Perez S.

- Propuesta de actividad de apoyo a la investigación **Realización del III Simposio Internacional en Violencia y Sociedad: por la vida, el diálogo y la paz**, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

La Dra. Smith indica que debido al huracán OTTO, no se pudo realizar formalmente esta actividad el pasado noviembre 2016. Por lo anterior, existe un compromiso con las autoridades universitarias para realizar esta actividad este año, por lo que se presenta esta actividad para realizarlo.

La propuesta tiene como objetivo abordar el problema de la violencia como concepto y temas teórico, científico, académico y cultural y conocer sus efectos de segregación, y se propone con una vigencia de un año, desde la fecha de inscripción ante la VI y hasta el 15 de diciembre del 2017.

La propuesta será coordinada por la M.Sc. Mónica Vul G., sin carga académica.

Con la información suministrada, el Consejo procede a revisar, discutir y someter a votación la propuesta de actividad de apoyo a la investigación, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo


Firma Dirección, IIP



Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta de actividad de apoyo a la investigación **Realización del III Simposio Internacional en Violencia y Sociedad: por la vida, el diálogo y la paz**, a cargo de la Prof. M.Sc. Mónica Vul Galperín.
 2. Aprobar la propuesta por un período de un año, siendo la fecha de inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación el 07.01.2017 y su fecha de culminación el 15 de diciembre 2017. Sin carga académica.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Propuesta de proyecto de Investigación. **Estereotipos de género y su impacto en el desempeño académico: análisis de mediadores cognoscitivos y moderadores fisiológicos del efecto de la Amenaza del Estereotipo en jóvenes universitarias costarricenses**, a cargo de la Bach. Tracy Sánchez P., y como investigadores asociados figuran Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Odir Rodríguez V., Dr. Thomas Castelain, Dr. Mauricio Molina D.

Datos aportados por la investigadora:

Sirva la presente para elevar ante el Consejo Científico del IIP la propuesta de proyecto de investigación ***"Estereotipos de género y su impacto en el desempeño académico: análisis de moderadores fisiológicos y mediadores cognitivos del efecto de la Amenaza del Estereotipo en jóvenes universitarias costarricenses"***.

La propuesta tiene como objetivo analizar algunos de los mecanismos mediante los cuales la Amenaza del Estereotipo afecta el desempeño de mujeres universitarias en la resolución de ítems de pruebas estandarizadas de Razonamiento Matemático, a través de cuatro estudios experimentales, utilizando indicadores fisiológicos de tendencias de procesamiento emocional (electroencefalografía) y técnicas de seguimiento de mirada durante la resolución de las pruebas estandarizadas de razonamiento matemático (Eye-tracking).

La propuesta será coordinada por mi persona, para lo cual solicito se me asigne una carga de ½ TC. Como investigadores/as asociados/as figuran la Dra. Vanessa Smith Castro, el Dr. Rolando Pérez Sánchez, el Dr. Odir Rodríguez Villagra, el Dr. Thomas Castelain y el Dr. Mauricio Molina Delgado, con una carga de ¼ TC para la Dra. Vanessa Smith y sin carga para el resto de los Investigadores.

Para la revisión del proyecto, adjunto los siguientes documentos: Protocolo de Investigación con los instrumentos y el presupuesto en los anexos, el consentimiento informado para cada uno de los experimentos y los CVs del equipo investigador.



Firma Dirección, IIP



El protocolo adjunto corresponde a un proyecto de investigación observacional o no intervencional ya que no se realiza intervención diagnóstica o terapéutica alguna con fines experimentales. Se somete a las personas participantes a condiciones controladas por parte del equipo investigador pero los riesgos de la intervención son mínimos. Se aplican procedimientos de electroencefalografía y seguimiento de movimientos oculares (Eye-Tracking), pero no se han registrado efectos adversos a largo plazo del uso de estas tecnologías, además de las molestias propias de tener que evitar movimientos corporales repentinos o bruscos.

La investigación previa indica que proporcionar información sobre la existencia de la AdE y promover el recuerdo de los logros de otras congéneres reduce significativamente su efecto (Johns, Schmader y Martens, 2005; McIntyre, Paulson y Lord, 2003). Estas evidencias indican que los efectos la AdE son reducidos y no representan un riesgo mayor de que se someten regularmente a las participantes a otros tipos de intervención como entrevistas psicológicas, escalas de actitudes o grupos focales en donde se traten temas similares a los tratados en nuestro estudio.

Por tanto, el equipo de investigación sugiere respetuosamente que el protocolo puede someterse a una revisión expedita, ya que las actividades de investigación que se incluyen en el mismo no presentan un riesgo mayor al que se expone una persona al realizar ejercicios físicos cotidianos o pruebas psicológicas o psicométricas simples y se trata de una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud.

Con la información suministrada por la investigadora, el Consejo procede a revisar, discutir, y someter a votación la propuesta de investigación, teniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C. (se inhibe por formar parte del proyecto), Dr. Rolando Pérez S. (se inhibe por formar parte del proyecto), Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D. (se inhibe por formar parte del proyecto), M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

1. Se recomienda enviar la propuesta para revisión por parte de pares. Se consigna como evaluadores al Dr. David Huepe (de la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile) y la Dra. Catalina Argüello (de la Universidad de Granada, España) (Evaluadores externos).
2. Para completar su inscripción una vez que se cuente con las evaluaciones, la propuesta mejorada será enviada al CEC. Se considera que el protocolo podría someterse a una revisión expedita ya que las actividades de investigación que se incluyen en el mismo no presentan un riesgo mayor al que se expone una persona al realizar ejercicios físicos cotidianos o pruebas psicológicas o psicométricas simples y se trata de una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de salud.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.


Firma Dirección, IIP

ARTÍCULO VI: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.

- Proyecto **Razonamiento político y pensamiento conspirativo: una perspectiva intercultural sobre la percepción del poder en sociedades modernas**, N° 723-B6-349, a cargo de la Dra. Vanessa Smith Castro.
Histórico de evaluación
Evaluación de la propuesta: CC-80-3016, formulario Dr. Domingo Campos R.
Inf. Final 31.12.2017

La Dra. Vanessa Smith C., solicita incorporar al Dr. Thomas Castelain como investigador principal del proyecto a partir del 13 de febrero 2017, con una carga académica de ½ TC. La Dra. Smith continúa a partir de esa fecha como investigadora asociada con una carga académica de ¼ TC. Lo anterior debido a que inicialmente ella asumió el proyecto hasta el regreso del investigador de sus estudios doctorales.

Se informa además, que recibimos el oficio OAICE-265-2017, donde se recomienda realizar la gestiones para el nombramiento del Prof. Castelain a partir del 16.02.2017 en la categoría de Profesor Invitado, Primer año, y lo correspondiente a la remuneración temporal como Exbecario Doctor, conforme lo establece la Resolución No. R-4490-2011 y la Circular ORH-5676-2011.

9:51 am Dra. Vanessa Smith sale para la votación.

El Dr. Pérez asume la coordinación de la sesión

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación de la solicitud de cambio de investigador principal y asociados en el proyecto 723-B6-349, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud para designar al Dr. Thomas Castelain como investigador principal del proyecto 723-B6-349, con una carga académica de ½ TC a partir del 13.02.2017 y hasta la finalización del proyecto.
2. Aprobar la designación de la Dra. Vanessa Smith Castro como investigadora asociada al proyecto 723-B6-349, con una carga académica de ¼ TC a partir del 13.02.2017 y hasta la finalización del proyecto. Para efectos de registro se corrobora que el Lic. Bradley Marín continúa como investigador asociado sin carga académica.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

9:55 am Dra. Vanessa Smith ingresa y continúa con la coordinación de la sesión.


Firma Dirección, IIP



- **Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica, N° 723-A3-906, a cargo del Dr. Guaner Rojas R.**
Histórico de evaluación
Propuesta: CC-03-2003
Inf. Parcial 31.08.2004: CC-02-2005, 22.04.2005
Inf. Parcial 31.08.2005: CC-05-2005
Inf. Anual 31.08.2006: CC-09-2006, 31.10.2006
Inf. Parcial 31.08.2007: CC-11-2007, 30.10.2007
Inf. Anual 31.08.2008: CC-06-2008, 30.06.2008 Informe anual y solicitud de ampliación (01.09.2008 hasta 31.08.2012)
Inf. Anual 31.08.2009: CC-09-2009 B, 03.11.2009.
Inf. Anual 31.08.2010: CC-12-18-2010, 03.12.2010, Informe y solicitud de ampliación (01.09.2008 hasta el 31.01.2013, se cambian los informes anuales para enero)
Inf. Anual 31.01.2012: CC-02-029-2012, 14.02.2012.formulario Dr. Rolando Pérez S.
Inf. Final 08.01.2013: Inf. Final y solicitud de ampliación (01.02.2013 hasta 31.01.2016) revisión CC-041-2013 formulario llenado Dr. Rolando Pérez.
Inf. Parcial 01.01.2014: CC-054-2014, Formulario Dra. Vanessa Smith C.
Inf. Parcial 01.01.2015: CC-067-2015, Formulario Dra. Vanessa Smith C.
Inf. Parcial Final 01.01.2016: CC-078-2016, 26.02.106 Formulario Dra. Vanessa Smith.
Inf. Parcial 01.01.2017:
Inf. Parcial 01.01.2018:
Inf. Final 01.01.2019:

Del programa se presenta lo siguiente:

- a) Se presenta el informe parcial del programa correspondiente al 01.01.2017, se informa sobre los principales actividades realizadas

Se solicita además, proponer a la VI cambiar las fechas ya previstas para la presentación de informes para fechas posteriores al primero de enero, ya que en este período la universidad se encuentra en receso institucional. El Consejo Científico sugiere que el último día del mes de enero sería lo más idóneo, ya que en esta fecha se han finalizado el proceso de apelaciones y el concurso a carrera con lo que se estaría completando todo el proceso.

El Formulario será completado por la Dra. Vanessa Smith C.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe parcial del programa 723-A6-906, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del programa 723-A6-906.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Firma Dirección, IIP



- b) Redistribución carga académica Dr. Guaner Rojas R. (IIP-PPPA-10-2017) y solicitud de consignar a la M.Sc. Karol Jiménez A., en el tiempo que deja el Prof. Rojas (IIP-PPPA-11-2017), para dicha solicitud se adjunta plan de trabajo de la M.Sc. Karol Jiménez A. (IIP-PPPA-15-2017).

El Dr. Guaner Rojas R., solicita que a partir del 13.03.2017 de su carga de $\frac{1}{4}$ de tiempo se le descargue el $\frac{1}{4}$ de tiempo que el IIP asignó para la coordinación de la PAA pues obtendrá un nombramiento docente para impartir lecciones en la Escuela de Estadística. La redistribución de su carga se realizará de la siguiente forma: $\frac{1}{4}$ TC al programa 723-A6-906 (vigencia 01.02.2016 hasta el 01.01.2019) para coordinar la PAA; $\frac{1}{8}$ TC en la actividad 723-B6-333 (vigencia 01.08.2016 hasta el 31.07.2017) y $\frac{1}{8}$ en el proyecto 723-B7-319 (vigencia 02.01.2017 hasta el 02.01.2018). Una vez finalizada la vigencia de estos proyectos su carga se devuelve al programa 723-A6-906.

A su vez solicita basado en el acuerdo del ETI (Sesión 1-2017), se realice un nombramiento temporal a la funcionaria M.Sc. Karol Alfaro Jiménez para que funja como Desarrolladora de Pruebas en tareas de construcción, diseño y juzgamiento de ítems, diseño de pruebas, interpretación análisis de la calidad técnica de pruebas, elaboración y revisión de informes e instructivos en la PAA.

La Dra. Smith, aclara que el tiempo en mención se designa exclusivamente para la persona que ocupe la Coordinación de la PAA, con el fin de que esta función no sea asumida por recargo. Por lo tanto, se otorga la aprobación a esta solicitud condicionada a que el Dr. Rojas continúe con la coordinación del programa. Si se diera un cambio de coordinación, se deben realizar las gestiones necesarias para reacomodar las cargas respectivas. Se consigna entonces nombrar a la M.Sc. Karol Jiménez Alfaro $\frac{1}{4}$ TC desde el 13.03.2017 hasta el 31.12.2017.

9:20 sale El M.Sc. Karol Jiménez A.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación de la solicitud de redistribución de carga académica del Dr. Guaner Rojas Rojas y la designación de $\frac{1}{4}$ TC para la M.Sc. Karol Jiménez Alfaro en el programa 723-A6-906, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de redistribución carga académica del Prof. Dr. Guaner Rojas Rojas, de la siguiente forma $\frac{1}{4}$ TC programa 723-A6-906; $\frac{1}{8}$ TC actividad 723-B6-333 y $\frac{1}{8}$ TC en el proyecto 723-B7-319.
2. Aprobar para la Prof. M.Sc. Karol Alfaro Jiménez $\frac{1}{4}$ TC en el programa 723-A6-906, desde el 13.03.2017 hasta el 31.12.2017. Para efectos de cargas académicas, a partir de la finalización de la actividad de



Firma Dirección, IIP



investigación 723-B5-783 (el 03.02.2017) la carga de la investigadora en el programa será de ½ TC (desde el 04.02.2017 hasta la finalización del programa), por lo tanto con este tiempo quedaría entonces con 3/1/4 por el periodo de esta solicitud.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

9:25 am, Ingresa la M.Sc. Karol Jiménez.

- **Proyecto. Actualización de la memoria de trabajo: mecanismos relacionados con el ligamiento de la remoción de las representaciones, N° 723-B6-302, a cargo del Dr. Odir Rodríguez V.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la Propuesta: Dr. Mauricio Molina D., Cand. Dr. Thomas Castelain.

Inf. Parcial 31.12.2016:

Inf. Parcial 31.12.2017:

Inf. Final 31.01.2019:

Se presenta el informe parcial del proyecto correspondiente al 31.12.2016, se informa sobre los principales de las actividades realizadas.

El Formulario será completado por la Dra. Vanessa Smith C.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe parcial del proyecto 723-B6-302, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B6-302.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Proyecto. Estudios de validez de las pruebas que se realizan como requisitos especiales en la UCR, primera etapa: carreras de Diseño Gráfico, Artes Plásticas y Arquitectura, N° 723-B5-337, a cargo de la Dra. Eiliana Montero R.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la Propuesta: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Guaner Rojas R.

Inf. Parcial 31.12.2016:

Inf. Final 31.12.2017:

Se presenta el informe parcial del proyecto correspondiente al 31.12.2016, la Dra. Montero informa sobre los principales avances, paquetes adquiridos, dificultades y actividades realizadas. Se menciona en particular la presentación de un POSTER resumiendo algunos resultados del proyecto en el Congreso Latinoamericana de Probabilidad y Matemática, por parte de la estudiante Laura Martínez, asistente del proyecto.



Firma Dirección, IIP



El formulario será completado por la Dra. Vanessa Smith C.

10.19 am la Dra. Eiliana Montero R., sale para la votación.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe parcial del proyecto 723-B6-302, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B5-337.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

10.23 am entra la Dra. Eiliana Montero R.

- **Proyecto. Adolescentes e internet: estudio piloto red latinoamericana Kid Online, N° 723-B6-348 a cargo del Dr. Rolando Pérez S.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la Propuesta: CC-082-2016, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 31.01.2017:

Inf. Final 31.01.2018:

Se presenta el informe parcial del proyecto correspondiente al 31.01.2017, el Dr. Rolando Pérez informa sobre los principales avances, dificultades y actividades realizadas.

El formulario será completado por la Dra. Vanessa Smith C.

10.25 am el Dr. Rolando Pérez S., sale para la votación.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe parcial del proyecto 723-B6-348, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B5-337.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.



Firma Dirección, IIP



10.29 am el Dr. Rolando Pérez S., entra

- Actividad. Asesoría técnica para la construcción de pruebas estandarizadas de conocimiento para la selección de personal profesional en el Régimen de Servicio Civil, N° 723-B4-417 (Cuenta FUNDEVI 2872-01), a cargo de la Dra. Eiliana Montero R., y la Dra. Vanessa Smith-C.
Histórico de evaluación
Propuesta: Dr. Rolando Pérez S.
Inf. Parcial 30.11.2014: CC-067-2015, formulario Dr. Rolando Pérez S.
Inf. Parcial 18.12.2015: CC-078-2016, formulario Dr. Rolando Pérez S.
Inf. Parcial 16.12.2016:
Inf. Final. 15.12.2017:

La Dra. Smith señala que se trata de una actividad de vínculo externo, por lo que el formato de presentación del informe es diferente, incluyendo:

- Estado de ingresos y costos.
- Estado comparativo real/presupuesto
- Propuesta para la asignación de excedentes, para su aprobación por la VI.
- Informe del beneficio académico y social de la actividad de vínculo externo remunerado.
- Observaciones y recomendaciones de parte de la investigadora principal.
- Carta de aceptación de los productos recibidos por parte de la organización contratante, de modo que representa el finiquito contractual entre las partes.

En cuanto al uso de excedentes, se informara a la VI, que existe una propuesta inicial la cual no se va a proceder con el trámite hasta que se realicen los pagos de planillas correspondientes, compra de programas y pantalla para uso de la investigadora principal.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe parcial de la actividad 723-B4-417, teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A. (La Dra. Vanessa Smith C., y la Dra. Eiliana Montero R. se inhiben por formar parte de la propuesta) aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B4-417.
2. Aprobar oficio con prioridades para uso de excedentes de la Dra. Eiliana Montero R.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Actividad. Evaluación del banco de ítems de razonamiento en contexto matemático de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica, según marco de referencia de la investigación , N° 723-B5-783, a



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 090

24 de febrero del 2017
Página 17 de 24

cargo del M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Dr. Guaner Rojas R., M.Sc. Luis Rojas T., Bach. Kenner Ordóñez L.

Histórico de evaluación

Evaluación de la Propuesta: CC-075-2015, formulario Dra. Vanessa Smith-C.

Inf. Parcial 31.07.2016: CC-084-2016, formulario Dra. Vanessa Smith-C.

Inf. Final 03.02.2017:

La M.Sc. Jiménez presenta el informe final de la actividad, resaltando los principales resultados alcanzados, los cuales se ven reflejados en el ensamblaje de la PAA y servirá de base para futuros estudios. Se considera un informe bien planteado por lo que se recomienda su aprobación.

El formulario será completado por la Dra. Vanessa Smith C.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe final de la actividad 723-B5-783, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

10:51 am. Sale la M.Sc. Karol Jiménez para la votación.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe final de la actividad 723-B5-783.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

10:55 am. Entra la M.Sc. Karol Jiménez.

- **Actividad. Colaboración con la Universidad de Osnabrück estudio intercultural sobre el self infantil, N° 723-B5-352, a cargo del Dr. Mariano Rosabal C.**

Histórico de evaluación

Evaluación de la Propuesta: CC-068-2015, formulario Dra. Vanessa Smith-C.

Inf. Final 30.06.2016: CC-083-2016 Ampliación vigencia.0

Inf. Final 31.12.2016:

Se presenta el informe final de la actividad. Se considera que es un informe bien planteado en sus componentes.

El formulario será completado por la Dra. Vanessa Smith C.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe final de la actividad 723-B5-352, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra.



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 090

24 de febrero del 2017
Página 18 de 24

Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe final de la actividad 723-B5-352.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto **Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes**, ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal C.

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Javier Tapia V., M.Sc. Ana Teresa Álvarez H.

Inf. Anuales: se amplía por año y se revisan en el Consejo Científico.

Se presenta el informe anual del 2016, la solicitud de prórroga de la vigencia del proyecto durante todo el año 2017 y la solicitud de mantener la carga del investigador principal del 01/01/2017 y hasta el 31/12/2017, Dr. Mariano Rosabal Coto, con presupuesto del IIP. Además se solicita consignar la participación de las investigadoras colaboradoras: La Dra. Mónica Salazar Villanea, con $\frac{1}{4}$ TC, con presupuesto del IIP y la Dra. Henriette Raventós, sin carga académica, por parte del CBCM. En caso de contar con el respectivo oficio del CBCM, en donde se indique la carga académica asignada a la Dra. Raventós, con presupuesto del CBCM, se hará llegar a la VAS dicha solicitud.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico a aprobación del informe anual, la solicitud de ampliación de vigencia por un año calendario; así como la carga académica del Dr. Mariano Rosabal Coto, por $\frac{1}{4}$ TC y las cargas de las profesoras colaboradoras: La Dra. Mónica Salazar Villanea, con $\frac{1}{4}$ TC, con presupuesto del IIP y la Dra. Henriette Raventós, sin carga académica, por parte del CBCM. En caso de contar con el respectivo oficio del CBCM, en donde se indique la carga académica asignada a la Dra. Raventós, con presupuesto del CBCM, se hará llegar a la VAS dicha solicitud, tendiendo como resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el Informe Anual del Proyecto ED-2532.

2. Aprobar la ampliación del Proyecto ED-2532 por un año calendario (01.01.2017 al 31.12.2017), coordinado por el Prof. Dr. Mariano Rosabal Coto, con una carga de $\frac{1}{4}$ TC del presupuesto ordinario del IIP. Ratificada para la renovación del proyecto mediante VAS-6923-2016.

3. Avalar la participación de la investigadora asociada Dra. Henriette Raventós con presupuesto del CBCM y la Dra. Mónica Salazar Villanea con presupuesto IIP. Ratificada para la renovación del proyecto mediante VAS-6923-2016.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.



Firma Dirección, IIP





- Proyecto. **Emoción, motivación y neurogénesis**, N° 723-B4-192, a cargo del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.
Histórico de evaluación
Propuesta: Dr. Domingo Campos R., Dra. Beatriz Badilla B.,
Inf. Parcial 31.12.2015: CC-068-2015, Formulario Dra. Vanessa Smith.
Inf. Final. 31.12.2016:

El investigador solicita una ampliación de vigencia por 9 meses más (01.01.2017 al 30.09.2017) con el fin de a) finalizar el trabajo de laboratorio, b) completar los análisis estadísticos pendientes y c) preparar un borrador del manuscrito.

El Consejo Científico, aprueba la solicitud y recomienda extender la solicitud hasta el 31.12.2016.

El formulario será completado por la Dra. Vanessa Smith C.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación de la solicitud de ampliación de vigencia del proyecto 723-B4-192, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M. Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de ampliación de vigencia del proyecto 723-B4-192, por 12 meses más desde el 01.01.2017 hasta el 31.12.2017, sin carga académica para el investigador.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Solicitud de cambio de jornada por motivos laborales del Lic. José Francisco Herrera Arroyo, a partir del 01.03.2017, quedando con un $\frac{1}{4}$ TC en el proyecto **Evidencias de validez de la Prueba de Habilidades Cuantitativas en los procesos de admisión 2017-2018, 2018 y 2019 y 2019-2020**, N° 723-B7-747, a cargo del M. Sc. Luis Rojas T.

Se presenta la solicitud. Al respecto la Dra. Smith informa que ya informó al M.Sc. Luis Rojas, Torres Coordinador Académico de la Prueba de Habilidades Cuantitativas, que de ser autorizada, la solicitud se acogería por esta única vez y hasta el 31.12.2017, ya que la política de contratación de personal científico del IIP indica que el personal investigador regular debe contar con al menos medio tiempo de dedicación. Para el próximo año, de persistir la situación, se tendría que prescindir de la colaboración del Lic. Herrera.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación de la solicitud de modificación de carga académica del Lic. José Francisco Herrera Arroyo en el proyecto 723-B7-747, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa

Firma Dirección, IIP



Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M. Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de modificación de carga académica del Lic. José Francisco Herrera Arroyo en el proyecto 723-B7-747, quien tendrá una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC a partir del 01.03.2017 hasta el 31.12.2017. La solicitud de aprueba por esta única vez.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Actividad. Trabajo previo para el estudio del desarrollo de la hemisfericidad cerebral en la resolución de tareas cognoscitivas lógico verbales, matemáticas y viso-espaciales 723-B6-709 y Actividad. Trabajo previo para investigar la variación en el patrón de activación hemisférica cerebral obtenido mediante EEG. El caso de los estudios reportados sobre cambios a lo largo del ciclo menstrual femenino. 723-B6-710, a cargo del Dr. Domingo Campos R.

Histórico de evaluación de las dos actividades

Propuesta: Dr. Jaime Fornaguera, Dr. Luchi Yu,

Inf. Final. 31.12.2016:

El Dr. Campos informa que se realizó la inscripción de las actividades, previos a los estudios principales que inician este año. Esto por motivo de que la VI, en su debido momento, detuvo todos los estudios que se consideraban amparados bajo la Ley Reguladora de Investigación Biomédica, hasta que la UCR no cumpliera con todos los requisitos de la Ley para aprobarlos. El Dr. Campos presenta el informe y comenta sobre los principales avances realizados.

Los formularios serán completados por la Dra. Vanessa Smith C.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe final de las actividades 723-B6-709 y 723-B6-710, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

11:20 am sale el Dr. Domingo Campos para la votación.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe final de las actividades 723-B6-709 y 723-B6-710.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

11:23 am entra el Dr. Domingo Campos.

- Proyecto. Juicios metacognitivos y estrategias de experiencia de historia de vida, N° 723-B3-346.

Histórico de evaluación

Propuesta: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Javier Tapia V.



Firma Dirección, IIP



Inf. Parcial 30.12.2014: CC-067-2014, 27.02.2015. Formulario Dra. Vanessa Smith C.
Inf. Final 31.12.2015: CC-077-2015 ampliación de vigencia hasta el 01.07.2016.
Inf. Final 01.07.2016:

Se presenta el informe final del proyecto. El Dr. Molina informa sobre sus principales resultados se presenta informe en formato oficial y dos artículos ya presentados en revistas indexadas.

Con la presentación de los artículos, el Consejo Científico se encuentra satisfecho con la ejecución del proyecto y da por finalizada la investigación. Por lo tanto, para hacer más expedita la evolución del mismo no se enviará a pares académicos. En su lugar la Dirección del IIP realizará una evaluación formal. Esto en virtud de que el mismo cuenta con productos en revistas indexadas. Esta información se hará llegar a los demás investigadores para incentivar la publicación académica.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe final del proyecto 723-B3-346, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

11:30 sale el Dr. Mauricio Molina para la votación.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe final de la actividad 723-B5-352.
2. Aprobar comunicar a los investigadores por medio de correo electrónico que como una forma de agilizar la aprobación de los informes finales de proyecto de investigación, la entrega del informe de la VI acompañado de los artículos en Revistas indexadas, serán sometidos una revisión expedita por parte de la Dirección del IIP.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

11:30am entra el Dr. Mauricio Molina

ARTÍCULO VII: Oficio CU-115-2017. Se solicita apreciación del Consejo Científico del IIP sobre Comité Ético Científico CEC-UCR.

Se presenta y discute el oficio CU-115-2016 del 7 de febrero de los corrientes, con los siguientes resultados, con los siguientes resultados:

a) En relación a la labor del actual CEC-UCR y su conformación.

Desde que el actual CEC-UCR entró en vigencia, los procesos de revisión e inscripción de proyectos que versan sobre seres humanos de nuestro Instituto han sido llevados a cabo de manera satisfactoria. En un primer momento experimentamos algunos atrasos, propios del hecho de que en ese momento el comité



Firma Dirección, IIP





debía procesar una gran cantidad de proyectos acumulados. En la actualidad, los procesos de evaluación se llevan a cabo con muy pocos incidentes o atrasos.

Con el fin de facilitar la revisión de los proyectos, el IIP envía al CEC-UCR las propuestas de proyectos en los protocolos que para tales fines fueron diseñados el CEC y que habían puesto a disposición en su página hasta hace algunos días. Dichos protocolos contemplan toda la información necesaria, no sólo para realizar la revisión ética del proyecto, sino también para la revisión de la calidad científica del mismo por parte de los pares académicos. Pensamos que estos protocolos son mucho más flexibles que los formularios de SIPPRES, los cuales obedecen a un orden más administrativo, de planificación universitaria. Claro está que los protocolos pueden mejorarse y adaptarse a los distintos tipos de investigación con seres humanos que realizamos en la universidad, pero en principio, la estructura básica de los mismos es rescatable.

Cada proyecto va acompañado de los consentimientos informados, los instrumentos o protocolos de medición o recopilación de información (o ejemplos de los mismos) y los CVs del equipo de investigación que realiza la propuesta. A cada proyecto se le adjunta una nota de presentación, aclarando los objetivos de investigación, su diseño, un balance de riesgos-beneficios y una apreciación del Consejo Científico y de los/las investigadores/as proponentes sobre el tipo de revisión a la que debería ser sometido el proyecto. Creemos que estas prácticas ayudan en mucho a agilizar el proceso de evaluación de propuestas, ya que le proporcionan al CEC la información necesaria, desde la perspectiva de los propios investigadores y de los pares académicos, sobre la naturaleza de los proyectos y las formas de evaluación ética a las que pueden o deben someterse. Les recomendamos conocer más de cerca la experiencia de los colegas del CICOM en este tema, quienes muy amablemente han socializado modelos de cartas de presentación de proyectos en los que se incluye información relevante para el CEC y que son la base de nuestros oficios.

Igualmente es importante mencionar que contar con una persona asesora para la revisión de proyectos de investigación con seres humanos no biomédica ha permitido al comité abordar la diversidad de propuestas de investigación que involucran la participación de seres humanos.

b) Sobre la creación de CECs por área

En general, NO creemos que sea necesario, pertinente, ni viable crear CECs por áreas. El principio fundamental que debe guiar cualquier intento normativo en torno a la ética de la investigación y las buenas prácticas debe ser el de la protección de los derechos y el bienestar de los seres humanos que participan en investigación, independientemente del área de conocimiento, disciplina, tipo, diseño o método de investigación.

Firma Dirección, IIP



Desde una perspectiva académica, la investigación debe partir de que cualquier tema vinculado con los seres humanos únicamente puede ser atendido en forma multidisciplinaria. Los límites de la ciencia y entre las disciplinas son consensos discursivos resultados de la historia, la sociología y la filosofía imperante en los últimos 250 años. Estos límites no pueden llevarnos a segregar, en ámbitos artificiales o áreas, nuestra obligación de proteger los derechos y el bienestar de las personas que intervienen en los procesos de investigación.

Por otro lado, dada la existencia de una Ley Nacional que determina la existencia de un Comité Ético Científico para la investigación Biomédica en la Universidad de Costa Rica y su funcionamiento en todos sus detalles, la Universidad debe optar por una normativa interna que no puede ir a contrapelo de la ley y el reglamento existente, pero que integre dicha ley y reglamento al funcionamiento de la investigación, tal y como ésta se practica dentro de la universidad.

Por lo tanto, siguiendo la práctica actual en la mayoría de las grandes universidades, con décadas de tradición en este asunto, proponemos que se cree una Oficina/Comité para la Protección de los Seres Humanos (OPSH). Está albergaría un amplio grupo de miembros propietarios y suplentes provenientes de diferentes ámbitos de experiencia que serían la base para la conformación de: a) el Comité de Revisión Institucional (CRI) de la Universidad de Costa Rica para la revisión de todos los proyectos que no se contemplan dentro de la ley y el reglamento para investigación biomédica y b) el Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica, según lo dicta la ley y el reglamento de investigación biomédica. Ambos comités pueden funcionar con presidencia, miembros y apoyo administrativo compartido. De esta manera, se aprovechan al máximo los recursos y se minimizan los costos docentes administrativos.

Se somete a votación del Consejo Científico la discusión sobre el oficio CU-115-2016, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Karol Jiménez A., Dra. Eiliana Montero R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Comunicar el Consejo Universitarios los criterios de nuestro Consejo Científico ante la consulta realizada.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VIII: IIP-PPPA-12-2017. Cambios en la PAA que se administrarán en el 2017.

Se presenta para efectos de información los cambios en la PAA que se administración en el 2017. Esta solicitud ya fue enviada a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

ARTÍCULO IX: Propuesta de modificación al Reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas.


Firma Dirección, IIP



Se presenta oficio con observaciones del Grupo de Medición, la Dra. Smith incorporará los mismos a la consulta que se encuentra actualmente en la página web del IIP.

ARTÍCULO X: Solicitud de Licencia Sabática para la Prof. Dra. Eiliana Montero Rojas, para el segundo semestre 2018.

Se indica a la investigadora que esta solicitud no se ve en el Consejo. Solamente la distribución del tiempo que la Vicerrectoría de Docencia le devuelve a la Unidad Académica.

ARTÍCULO XI: Horario de sesiones del Consejo 2017.

Se verá después.

ARTÍCULO XII: Varios.

No hay.

Finaliza la sesión a las 11:45 am.


Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Secretario

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2016 CC-090-2017.doc


Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora
Consejo Científico del IIP


Firma Dirección, IIP

